

031 Octubre - 2022

Recibi original Patricia Monserrat Salinas Pliego



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento
de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

Ciudad de México a 31 de octubre de 2022

Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-1260-2022**

Asunto: Notificación de adjudicación

ACUSE

BECKMAN LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DR. BARRAGAN No. 531, COL. NARVARTE, C.P. 03020,

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO

isela.wilton@servier.com

patricia.salinas@servier.com

Atención: PATRICIA MONSERRAT SALINAS PLIEGO

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el artículo 72, fracción II de su Reglamento, de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **Adquisición Consolidada de Medicamentos (Patente-Fuente única)**, emitida por la Coordinación de Abasto, como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato, por un monto mínimo de **\$67,591,768.92 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)** sin I.V.A., y un monto máximo por la cantidad de **\$168,965,939.60 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)** sin I.V.A., considerando las siguientes cantidades y descripciones:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
720	010.000.6071.00	Ivabradina. Comprimido cada comprimido contiene: Ivabradina 5 mg equivalente a 5.390 mg de clorhidrato de Ivabradina envase con 56 comprimidos	16,999	42,483	\$306.00	\$5,201,694.00	\$12,999,798.00
818	010.000.6231.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Amlodipino 5 mg.	87,233	218,074	\$130.16	\$11,354,247.28	\$28,384,511.84

Página 1



PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		Frasco con 30 comprimidos.					
819	010.000.6233.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO. COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Amlodipino 5 mg. Frasco con 30 comprimidos.	34,454	86,121	\$130.16	\$4,484,532.64	\$11,209,509.36
820	010.000.6235.00	PERINDOPRIL / INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.	137,760	344,388	\$130.16	\$17,930,841.60	\$44,825,542.08
821	010.000.6236.00	PERINDOPRIL / INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.	1,360	3,392	\$130.16	\$177,017.60	\$441,502.72
822	010.000.6237.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 5 mg. Besilato de amlodipino 5 mg. Indapamida 1.25 mg. Caja con 30 comprimidos.	139,329	348,315	\$137.80	\$19,199,536.20	\$47,997,807.00
823	010.000.6238.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Besilato de amlodipino 5 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.	41,243	103,096	\$137.80	\$5,683,285.40	\$14,206,628.80
824	010.000.6240.00	PERINDOPRIL / AMLODIPINO/ INDAPAMIDA. COMPRIMIDOS Cada comprimido contiene: Perindopril arginina 10 mg. Besilato de amlodipino 10 mg. Indapamida 2.5 mg. Caja con 30 comprimidos.	25,839	64,591	\$137.80	\$3,560,614.20	\$8,900,639.80
						\$67,591,768.92	\$168,965,939.60



Por tal motivo, deberá entregar a las Instituciones participantes, dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial
- d) Identificación oficial con fotografía
- e) Constancia de Situación Fisca
- f) Comprobante de domicilio
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original)
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- m) Declaración de integridad
- n) Carta de información reservada y/o confidencial.
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes)
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono)
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento.
- v) Formato de datos legales

Nota: Los formatos de los escritos solicitados serán proporcionados por esta Coordinación.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, en los domicilios de las Instituciones participantes señalados en el Anexo Técnico de la presente contratación.

w



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento
de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.

La vigencia del contrato iniciará a partir del 1º de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dalia V. Inzunza C.

L.C. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO
COORDINADORA DE OPTIMIZACIÓN Y PROCESOS DEL ABASTO

